



RESOLUCIÓN N° 23-2008-MML/IMPL/GEP

Lima, 24 de OCT de 2008

VISTA:

La Resolución N° 22-2008-MML/IMPL/GEP, del 06 de octubre de 2008, que designa al Comité que se encargará de la conformación de la Lista Corta y Evaluación de Propuestas del Instituto Metropolitano Protransporte de Lima - PROTRANSPORTE, así como de conducir el Proceso de Selección para la contratación de la Consultoría que "Supervisaré la Instalación de la Red de Monitoreo de Calidad del Aire para el COSAC I";

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Metropolitano Protransporte de Lima, en adelante PROTRANSPORTE, es un Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, creado por Ordenanza N° 732, publicada el 2 de diciembre de 2004, modificada por Ordenanza N° 1103, publicada el 25 de diciembre de 2007, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, técnica, económica, presupuestaria y financiera, que tiene como objeto encargarse de todos los aspectos referidos a la planificación, implementación, administración y mantenimiento del sistema de Corredores Segregados de Buses de Alta Capacidad - COSAC, incluyendo su infraestructura;

Que, el proyecto COSAC I se viene ejecutando con financiamiento y/o apoyo de organismos internacionales como el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y el Banco Interamericano de Desarrollo;

Que, para llevar a cabo contrataciones especializadas para el Proyecto en el presente ejercicio presupuestal, como la Consultoría para la Supervisión de la Instalación de la Red de Monitoreo de Calidad del Aire para el COSAC I, se requiere designar el Comité de Evaluación, conformado por profesionales de PROTRANSPORTE para llevar adelante el proceso;

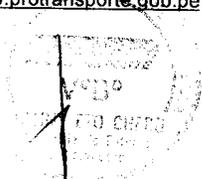
Que, mediante Resolución N° 22-2008-MML/IMPL/GEP, de fecha 08 de octubre de 2008, se designó al Comité que se encargaría de la conformación de la Lista Corta y Evaluación de Propuestas del Instituto Metropolitano Protransporte de Lima - PROTRANSPORTE, así como de conducir el Proceso de Selección para la contratación de la Consultoría que "Supervisaré la Instalación de la Red de Monitoreo de Calidad del Aire para el COSAC I", para el proyecto COSAC I;

Que, habiendo dejado de prestar servicios en la Institución algunos miembros del referido Comité, resulta necesario recomponer el mismo;

Que, el Comité de Evaluación se regirá bajo las normas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Banco Mundial (BM);

Página 1 de 2

"Año de las Cumbres Mundiales en el Perú"





Que, mediante Acuerdo de Directorio N° 131, tomado en la Sesión de fecha 28 de diciembre de 2007, se dispuso otorgar poder en representación de PROTRANSPORTE a la Sra. Fanny Beatriz Eto Chero, en su calidad de Gerente de la Gerencia de Estudios y Proyectos, para, entre otras funciones, aprobar las Bases y los Términos de Referencia de los procesos de selección, así como designar a los Comités para la contratación y/o adquisición de obras, bienes y servicios;

En uso de las facultades conferidas al Gerente de Estudios y Proyectos de la Institución;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECOMPONER el Comité de Evaluación que se encargará de la conformación de la Lista Corta y Evaluación de Propuestas del Instituto Metropolitano Protransporte de Lima - PROTRANSPORTE, así como de conducir el Proceso de Selección para la contratación de la Consultoría que "Supervisaré la Instalación de la Red de Monitoreo de Calidad del Aire para el COSAC I", designado mediante Resolución N° 22-2008-MML/IMPL/GEP del 06 de octubre de 2008, el cual estará integrado por las siguientes personas:

MIEMBROS TITULARES:

- | | |
|-----------------------------|------------|
| ▪ Wendy Zelada Cubas | Presidente |
| ▪ Humberto Changano Guevara | Miembro1 |
| ▪ Joaquín Cabrera Canaza | Miembro 2 |

MIEMBROS SUPLENTE:

- | | |
|-------------------------------|-------------------------|
| ▪ Ana Hurtado Panuero | Suplente del Presidente |
| ▪ Pedro Miñano Chamorro | Suplente del Miembro 1 |
| ▪ Augusto Regalado Villanueva | Suplente del Miembro 2 |

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Oficina de Planeamiento y Sistemas de Información, la implementación y difusión de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese en la página Web de Protransporte.



FANNY BEATRIZ ETO CHERO
Gerente de Estudios y Proyectos

Página 2 de 2

"Año de las Cumbres Mundiales en el Perú"

